

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), de manera formal, a partir del segundo semestre de 2018 puso en marcha un proyecto editorial especial, parte de la agenda o plan de trabajo 2018-2022 de su director, Doctor Pedro Salazar Ugarte, denominado *Opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional*, y del cual funge como coordinadora quien suscribe estas líneas introductorias.

La propia naturaleza de este proyecto especial habla por sí solo al congregar *i)* temas de coyuntura con relevancia jurídica e incluso temas no estrictamente legales; *ii)* vinculados con la Agenda Nacional; *iii)* con una extensión breve y no dictaminado, en principio, aunque si dispone de ISBN; *iv)* dirigido a un público no necesariamente especializado; *v)* con una vocación informativa, es decir, no es un documento estrictamente doctrinal pero tampoco es divulgación *per se*, y *vi)* que amerita celeridad en su redacción y publicación para que consiga el impacto deseado, es decir, incidir en la opinión pública y eventualmente en la toma de decisiones públicas.

Dadas las razones de excepcionalidad por las que transitamos en 2020, con la emergencia sanitaria por COVID-19, creímos conveniente utilizar ese canal de conocimiento para hacerle llegar a todos los interlocutores involucrados, información sencilla pero veraz sobre el estado del arte, las consecuencias y las propuestas lanzadas desde diferentes áreas del conocimiento jurídico. El proyecto de *Opiniones técnicas* tiene un total de 35 números desde sus inicios, octubre 2018, hasta el día de hoy, julio 2020. De ese total de 35 números, 15 han estado dedicados al COVID-19, es decir, desde que nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM cerró sus instalaciones el 18 de marzo, atendiendo los acuerdos que restringían las labores no esenciales e impulsaba la sana distancia y el confinamiento en nuestros hogares, y visualizando, de alguna manera, que lo que se avecinaba no era una cuestión de unos días, como coordinadora del mismo pergeñé la idea de invitar a escribir y reflexionar sobre el COVID-19 y una diversidad de aspectos jurídicos que afectarían de inmediato, directa o indirectamente, a nuestra sociedad mexicana y al mundo en general.

De esta manera, se lanzó y se coordinó un primer número, el correspondiente al número 14 de la serie titulándolo “Emergencia sanitaria por COVID-19: Reflexiones desde el derecho (I)” y así sucesivamente con un total al día de hoy, como expresamos, de 15 números. Una serie, digamos, paralela, dentro del proyecto *Opiniones técnicas*, y específica referida a la pandemia y las connotaciones e implicaciones legales desde diversas áreas del conocimiento jurídico. La reacción de la comunidad académica fue más que positiva y comprometida y prácticamente salió un número consecutivo por cada semana de confinamiento hasta inicios de junio. Algunos números han congregado temas generales y otros números han sido monográficos concretos, como federalismo; ciencias penales; derecho constitucional comparado; democracia y procesos electorales; noroeste de México; “acuerdo” en torno a la fuerza armada; contratación pública; constructivismo jurídico, gobierno, economía y cambio conductual; niñas, niños y adolescentes; medios alternos de solución de conflictos; campo mexicano y violencia familiar. Los monográficos enumerados fueron co-coordinados por una servidora y por colegas reconocidos, especialistas en las diferentes materias, como son, por orden de enunciación y aparición de los monográficos, José María Serna de la Garza, Enrique Díaz-Aranda, Diego Valadés, María Marván, Guadalupe Salmorán, Juan Vega, Miguel Alejandro López Olvera, Enrique Cáceres Nieto, Montserrat Pérez Contreras, Fernando Navarro, Ma. Carmen Macías y Rosa Álvarez González.

La convocatoria, en primera instancia, se hizo a nivel interno del IJ y posteriormente se realizó de manera más extensa a través de diferentes redes sociales del ámbito jurídico, solicitándose que se invitara, con libertad y ampliamente, a todos aquellos colegas que tuviera interés en participar sobre la temática. En los 15 números relacionados con el COVID tenemos un total de 175 contribuciones, con 191 autores/as —algunos/as con más de una participación—, con un extraordinario balance entre colegas internos y externos del propio IJ, 96 internos y 95 externos, y con más de 2,000 páginas escritas.

Ha sido una publicación de gran éxito, incluso viral en algunas de nuestras sedes de la UNAM en el extranjero, especialmente en la sede de China y Sudáfrica; con una cantidad de consultas/visitas y citas importante, los números lo han manifestado, y, por ende, el objetivo se ha visto cumplido al hacer llegar información, como decíamos, sencilla pero veraz y completa, desde el conocimiento de quienes nos han hecho el honor de participar y así dar oportunidad de compartir información a una población en estado de vulnerabilidad que necesita saber cuestiones puntuales en torno al ejercicio de sus derechos, desde el ámbito sanitario, laboral, económico, social, entre

otros. Ha sido una labor ardua, con un esfuerzo que superó, con creces, el número de horas laborales durante días, semanas y meses; una labor conjunta de autores y autoras, de coordinación, edición y publicación inmediata concebida, desde sus inicios, como un servicio a la comunidad y por ello el apoyo recibido para colocar cada versión de autor, y posteriormente, cada versión editada, en nuestra página *web* del IJJ-UNAM. La divulgación, más que nunca, se hacía imprescindible si se quería lograr el objetivo planteado de información “sincrónica” a un colectivo inmerso en una crisis sin parangón.

Con esta iniciativa y con este recorrido planteado y esbozado, uno de nuestros destacados colega y amigo del IJJ, Dr. Arturo Oropeza, manifestó su interés en que esa “huella”, esa instantánea brevísima de opinión que dejamos plasmada en la serie de Emergencia sanitaria por COVID-19, la eleváramos a un artículo doctrinal, al menos de manera más formal, y así dejar una constancia más aterrizada y amplia sobre la temática planteada. La idea se transformó en una invitación específica a todos los autores/as que habían participado en la serie COVID-19 de las Opiniones técnicas —excepto los tres últimos monográficos, por cuestiones de tiempo— y de nueva cuenta propiciando que se extendiera siempre a un colectivo más amplio. El resultado fue un texto con 41 artículos doctrinales, con un total de 55 autores/as, con 1,300 páginas en donde se abarcaron, como decimos, la mayoría de las materias que convergieron en las publicaciones dedicadas a la emergencia sanitaria por COVID-19 del proyecto editorial Opiniones Técnicas.

Por cuestiones prácticas, e incluso pedagógicas, dicho texto se convirtió en la [presente] obra titulada *COVID-19 y su circunstancia. Una visión jurídica plural de la pandemia*, dividida por temáticas y así se congregaron en cinco volúmenes: I. Marcos normativos; II. Aspectos filosóficos y bioéticos; III. Derechos humanos; IV. Política, derecho y economía y V. Reflexiones comparadas. En definitiva, el lector y la lectora tiene en sus manos un nuevo producto académico que ofrecemos como comunidad y que pensamos alcanza los objetivos marcados.

Durante la emergencia sanitaria que nos trajo el virus SARS-COV-2, hemos escuchado una frase, pareciera de cabecera, pero no por ello menos cierta, y es esta de que el mundo jamás enfrentó una pandemia simultánea a nivel global. Y así es, este es uno de los precedentes o hitos que más caracteriza la situación transitada por la enfermedad de COVID-19 y, derivado del mismo, se le agrega una falta de preparación para afrontar la misma con consecuencias graves que genera complejidades en los Estados con efectos económicos, sociales, políticos y, por supuesto, de salud. Precisamente, como una mano extendida ofreciendo apoyo, se visualiza la presentación de una

colección de estas características; cinco volúmenes que buscan, una vez más, hacerse eco de los problemas más acuciantes y solidarizarse con los más desfavorecidos, con los que están hoy en una posición de desigualdad más palpable y patente que nunca; porque el mundo cambió y no para mejor.

En México, como en otros tantos países, se han emitido una serie de decretos, de acuerdos, a través del Consejo General de Salubridad y de la Secretaría de Salud, así como a través del ejecutivo federal, fundamentalmente, con la implementación de acciones en torno a la suspensión de todas las actividades que no entraran dentro de la categoría de “esenciales”. El objetivo, detener la propagación y el contagio del virus, aunque no con el éxito deseado; las consecuencias, paralelas, repercusiones en la salud o sanitarias, económicas, sociales, laborales, civiles y comerciales, entre las más significativas. Ante esta situación, como decimos, el deseo de contribuir con un sentido de servicio a la comunidad y el apoyo y liderazgo indiscutible del director del IJ-UNAM, Doctor Salazar, y con él toda la cooperación, colaboración y confianza de su equipo, desde secretaría académica, secretaría técnica hasta el departamento de eventos y difusión académica y departamento de proyectos académicos digitales, que han trabajado bajo condiciones adversas y a destajo, así como la buena actitud y generosidad de la licenciada Mariana Ávalos, quien asistió durante unos meses este proyecto editorial en su globalidad; toda esta sinergia de voluntades y esfuerzos permite que el lector/a pueda disponer y disfrutar el día de hoy, a través de este volumen/estos volúmenes, de un material de gran valor y con un significado tan loable como noble.

Temas muy variados, como decimos, han confluído bajo el sello editorial del IJ-UNAM y ahora también bajo el sello editorial de Porrúa, en donde un objetivo primordial, desde nuestra óptica, ha sido optimizar los sistemas de garantía de los derechos humanos, como promover y garantizar los derechos humanos con una mirada clara hacia el derecho al acceso a la justicia, y de eso hablamos, de ofrecer un panorama amplio que destaque y procure garantizar la inclusión. Estas cuestiones las tenemos que abordar basada en principios de justicia, transparencia, privacidad y protección de datos, responsabilidad e inclusión.

Con todos estos prolegómenos, el lector tiene en sus manos, finalmente, la obra *COVID-19 y su circunstancia. Una visión jurídica plural de la pandemia* y con ella, el segundo volumen de los cinco enunciados, referido a “Aspectos filosóficos y bioéticos”, con un total de 5 artículos y 8 autores/as que abordan, precisamente, uno de los temas más complejos y peliagudos que la pandemia ha planteado, los planteamientos filosóficos y bioéticos. De esta manera, por estricto orden alfabético, el primero de nuestros autores es Octavio

R. Acedo Quezada quien con el título de “Meditaciones iusfilosóficas en tiempo del COVID-19, entre el escepticismo y la esperanza. Algunas pautas para los debates que vienen”, reflexiona en torno a la crisis que atraviesa el Derecho constitucional y refuta, además, las teorías del contrato social. Menciona en su texto que las teorías de la imprevisión serán retomadas y actualizadas, así como que el Análisis Económico del Derecho puede ser un gran aporte en cuanto al estudio y comprensión del costo de mantener miles de litigios mercantiles y civiles suspendidos. Se refiere el papel de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC’s y, finalmente, expresa cómo estas pueden dar cabida a la “injusticia digital”, un tema que da mucho para hablar y que tiene posiciones polarizadas, por supuesto. Entre los temas que plantea se encuentra también reflexiones en torno a la bioética y la eutanasia. Resalta la necesidad de formar ciudadanía militante y deliberativa e insiste en la necesidad de revisar la situación de la enseñanza del Derecho en México. En definitiva, un texto que abarca, como anuncia su título extenso y onmicomprensivo, una serie de supuestos jurídicos que no dejan a nadie impasivo.

Diego Isaac Amador Magaña en “Una objeción más contra el utilitarismo como fundamento de las decisiones del Estado” inicia expresando que la carta de presentación del año 2020 resulta ser una pandemia que obligó a los Estados a plantearse diversas decisiones en términos de justicia respecto a las obligaciones que tienen con sus ciudadanos. Estas decisiones se encuentran amparadas por distintas teorías ético-normativas, sin embargo, una postura ética que parecería dominar en el tema de las decisiones de Estado es el utilitarismo, el cual encuentra apoyo en intuiciones tales como el miedo de las personas a perder su bienestar individual, evitar el dolor o bien, la búsqueda del placer. Como resultado de esto, su trabajo analiza el fundamento del miedo, el pacer y el dolor, y su relación con el utilitarismo para la toma de decisiones para finalmente presentarse una objeción más y lo que podría verse como una postura más razonable al momento de tomar decisiones por parte de los Estados en términos de justicia.

Jesús Antonio Camarillo Hinojosa e Hiram Camarillo Silerio en “Derecho y bioética. COVID-19: reflexiones en torno a algunas medidas sanitarias”, parten de la idea de que la reflexión sobre bioética y derecho se ha acentuado, sobre todo, en el contexto de situaciones de escasez de recursos. Medidas sanitarias específicas como el triaje y el distanciamiento social, aunadas a las obligaciones morales y jurídicas del personal médico son abordadas en este texto, proponiendo que el terreno de la discusión se centre más en un terreno deliberativo, móvil y pluralista que en decálogos éticos atrincherados, caracterizados por jerarquías estáticas de principios

María de Jesús Medina Arellano, César Palacios González y José Ignacio Santos Preciado nos brindan, y exponen, en “Principios de bioética, bioderecho y derechos humanos en la guía de triaje ante la emergencia sanitaria COVID-19 en México”, que el tema bioético sobre la asignación de recursos escasos no es nuevo, todos los países que han sido gravemente afectados por el SARS-CoV-2 han tenido que desarrollar, y en ciertos casos utilizar, guías de triaje. Se manifiesta en el texto lo acertado del mismo ya que así la asignación de recursos limitados se hace de manera ética y justa, y no de manera discrecional y abierta a la corrupción. En México, en anticipación a la fase exponencial de la pandemia, el 30 de abril se publicó en la página del Consejo de Salubridad General la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia. Esta guía tiene como base criterios de justicia social, y parte de la tesis: “Todas las vidas tienen el igual valor”. Este texto tiene como objetivo proporcionar las razones bioéticas y biojurídicas que conforman esta guía de triaje en México, es decir, el sustento bioético que justifica cierta manera específica de asignar recursos escasos en medicina crítica, además del sustento procedimental apegado a los estándares en materia de derechos humanos.

Gloria Vargas Romero en “La construcción de una ética feminista ante la pandemia por COVID-19”, parte del feminismo de la diferencia e interseccional para pensar las alternativas feministas, después de haber tomado las calles en un 8 de marzo donde las mujeres habían ocupado el espacio público, la pandemia por COVID-19 y el incremento de las violencias machistas en México agudizadas por el confinamiento representa un desafío para los movimientos feministas. La crisis sanitaria resalta las desigualdades de género, el aumento de las cargas de trabajo para las mujeres y que los hogares no son seguros para las mujeres; por lo que la propuesta es el análisis de una nueva ética feminista que nos permita reconstruir redes de apoyo ante la pandemia por COVID-19, y reflexionar cómo estas alianzas pueden sostenerse en el tiempo post-confinamiento.

Finalizamos, como no puede ser de otra manera, y una vez más, agradeciendo el compromiso de una comunidad concedora, solidaria y comprometida con la ciencia jurídica que ha hecho posible la puesta en común de intereses genuinos para afrontar los desafíos que una pandemia como esta nos ha dejado patente. Una comunidad como la del IJJ-UNAM no es fácil de encontrar y en el nombre de todos y cada uno de sus miembros, representada, como expresaba arriba, en la persona de un gran director y una persona excepcional, Doctor Pedro Salazar Ugarte, reiteramos el

INTRODUCCIÓN

XXXIII

más profundo de los agradecimientos. Un reconocimiento muy especial a quien nos honró con el magnífico Prefacio, Doctor Diego Valadés, erudito, incondicional, generoso e incansable amigo y colega. A todos y a todas, colegas internos y por supuesto también externos, la más absoluta admiración.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN